



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 063 ORDINARIA DE CONCEJO DE 21 DE MAYO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto al otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2023-2024 (IC-ACU-CEC-2024-002).
VI.	Primer debate del proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar". (IC-O-CUS-2023-001);
VII.	Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 400690, clave catastral No. 1281302004000000000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-039);
VIII.	Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral No. 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria a favor de los señores Arq.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 063 ORDINARIA DE CONCEJO DE 21 DE MAYO DE 2024

Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-049).

- IX. Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978, clave catastral No. 12715 04 001, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de Lucina Petronila Rodríguez Cali; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-055).**
- X. Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica (IC-ORD-CM-2024-005).**
- XI. Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 063 ORDINARIA DE CONCEJO DE 21 DE MAYO DE 2024

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Alcaldesa dispone votación del Orden del Día.	3
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).	3-4
IV.	Himno a Quito.	4
	Concejal Andrés Campaña Remache.	4-5, 8
	Concejal Adrián Ibarra González.	5, 6
	Lectura del artículo 60 del Código Municipal.	6
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	7, 11
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	7
	Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano.	7-8
	Concejal Juan Báez Bulla.	9-10
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	10
	Lectura del artículo 67.47 del Código Municipal.	10
	Concejal Gabriel Noroña Díaz.	11
V.	Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto al otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2023-2024 (IC-ACU-CEC-2024-002).	11-12
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	12, 13
	María Isabel Salvador, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte. ...	12-13, 16
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	13-14
	Concejala Diana Cruz Murillo.	14



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 063 ORDINARIA DE CONCEJO DE 21 DE MAYO DE 2024

Concejala Analía Ledesma García.	14-15
Lectura del Proyecto de Acuerdo.	15-16
Alcaldesa dispone votación del Proyecto de Acuerdo.	16
Votación del Proyecto de Acuerdo. (Aprobado).	16-17
VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar". (IC-O-CUS-2023-001).	17
Concejal Adrián Ibarra González.	17-18, 19
Teresa Tayo, Funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP.	18-19
Alcaldesa da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	19
VII. Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 400690, clave catastral No. 1281302004000000000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-039).	19
Concejal Adrián Ibarra González.	19-20
Alcaldesa dispone votación del Proyecto de Resolución.	20
Lectura del Proyecto de Resolución.	20-21
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	21-22
VIII. Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral No. 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-049).	22
Concejal Adrián Ibarra González.	22-23
Alcaldesa dispone votación del Proyecto de Resolución.	23



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 063 ORDINARIA DE CONCEJO DE 21 DE MAYO DE 2024

	Lectura del Proyecto de Resolución.	23
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	24
IX.	Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978, clave catastral No. 12715 04 001, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de Lucina Petronila Rodríguez Cali; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-055).	25
	Concejal Adrián Ibarra González.	25-26
	Alcaldesa dispone votación del Proyecto de Resolución.	26
	Lectura del Proyecto de Resolución.	26
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	26-27
X.	Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica (IC-ORD-CM-2024-005).	27
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	27-28
	Alcaldesa dispone votación sobre devolución del Proyecto de Ordenanza a la Comisión.	28
	Votación de la devolución del Proyecto de Ordenanza a la Comisión. (Aprobado).	28-29
	Alcaldesa dispone votación sobre la reconsideración de lo resuelto por el Pleno respecto al Plan de seguridad de instalaciones y dependencias municipales.	29
	Votación sobre la reconsideración de lo resuelto por el Pleno respecto al Plan de seguridad de instalaciones y dependencias municipales. (Negado).	29-30
XI.	Clausura de la sesión.	30-31



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 063 ORDINARIA DE CONCEJO DE 21 DE MAYO DE 2024

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciocho minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por la señora Alcaldesa Subrogante del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores.

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA ALCALDESA. Buenos días señoras y señores concejales, señora Secretaria, buenos días a las autoridades que nos acompañan el día de hoy, también al público presente que sigue y que ve esta sesión por los diferentes medios. Señora Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, he convocado a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum para declarar instalada la presente sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señora Alcaldesa, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señora Alcaldesa, señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Doce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Alcaldesa, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo	✓	
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel		✓
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García		✓
15. Cristina López Gómez de la Torre		✓
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

II

SEÑORA ALCALDESA. Queda instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día de la presente sesión. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. “Por disposición del Señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a la Sesión Ordinaria No. 63, a desarrollarse el día martes 21 de mayo de 2024, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día. I. Himno a Quito. II. Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto al otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2023-2024 (IC-ACU-CEC-2024-002). III.- Primer debate del proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar”. (IC-O-CUS-2023-001). IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 400690, clave catastral No. 1281302004000000000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

Alicia Vicente Peña, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-039). V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral No. 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-049). VI.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978, clave catastral No. 12715 04 001, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de Lucina Petronila Rodríguez Cali; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-055); y, VII.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica (IC-ORD-CM-2024-005)”. Hasta ahí el orden del día, señora Alcaldesa, señoras y señores concejales. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Diego Garrido; y, Estefanía Grunauer, a las 09:20. (13 concejales).

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señora Secretaria, por favor, tome votación de la aprobación del orden del día. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día de la presente sesión. Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Alcaldesa. Se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma					✓
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga					✓
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	08

Catorce votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señora Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria. Tengo una solicitud de palabra que ya no está en el sistema, la retiraron, por favor, señora Secretaria, vamos con el primer punto del orden del día. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:26. (14 concejales).

SEÑORA ALCALDESA. Tengo una solicitud de palabra del concejal Andrés Campaña, ¿es punto de información o dentro del siguiente punto? Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días Alcaldesa, colegas concejales y a la ciudadanía. El día de hoy hemos hecho llegar de forma oficial una solicitud conjunta con mi colega Wilson Merino, en esa solicitud sometemos al cumplimiento de la normativa metropolitana que señala que en la próxima sesión se puede reconsiderar lo aprobado en la sesión anterior. En la sesión anterior nosotros analizamos un tema que es importante, la seguridad en la ciudad, y en ese análisis



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

surgieron algunos elementos que hay que resaltarlos, como por ejemplo, la necesidad de exigir al Gobierno Nacional que se le dote de mayores elementos de la Policía Nacional para los 3'000.000 de habitantes de la ciudad, de la misma forma, habíamos solicitado que aquellos UPC que están abandonados se ejecute la cláusula que permite que por incumplimiento del Ministerio del Interior se devuelva los recursos que el Municipio de Quito realizó e invirtió en el mejoramiento de las Unidades de Policía Comunitaria, pero también en esa resolución encontramos un elemento que conjuntamente con mi colega Wilson Merino nos llama profundamente la atención, toda vez que nosotros creemos que este Concejo Metropolitano de velar fundamentalmente por los intereses de la ciudadanía en general y sobre todo de la ciudadanía más vulnerable. En función de aquello, en cumplimiento del artículo 67.47, solicitamos la reconsideración como un primer elemento; como un segundo elemento, planteamos la reforma de la resolución en la parte pertinente que tiene que ver con el artículo 4, literal f), que menciona que para los concejales y el Alcalde, instalación de sistema de alarma interna en los barrios donde se encuentra ubicada su residencia, conectado al sistema de alarma comunitaria a la unidad policial de su sector; y en vez de este artículo, incluir dos nuevos elementos. Cinco, solicitar que la Secretaría de Seguridad presente el plan de acción para la implementación de alarmas comunitarias para los barrios del Distrito Metropolitano de Quito, priorizando la instalación de las alarmas comunitarias en las áreas con mayor incidencia delictiva, asegurando así una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia; y, artículo 6.- Solicitar a la Contraloría General del Estado, inicie un examen especial del contrato No. SIE-EMS-17-2022, para la adquisición de 557 alarmas comunitarias que incluye la instalación, mantenimiento, soporte y servicio de telecomunicaciones, suscrito el 16 de diciembre de 2022. Nosotros queremos hacer hincapié que en diciembre del 2022 se suscribió un contrato para la compra de 557 alarmas comunitarias por un monto que supera el millón de dólares que aún no está en funcionamiento y es un tema que debe ser auditado. Gracias. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señor concejal, justo estaba por indicarle que terminó su tiempo. Tengo un pedido de palabra o de información del concejal Adrián Ibarra. ---

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Buenos días Alcaldesa, compañeras, compañeros del Concejo. Señorita Vicealcaldesa, la verdad a mí sí me sorprende que se quiera incluir una reconsideración con textos adicionales, lo cual no permite la norma; entonces, eso más bien da cuenta de la incorporación de un punto en el orden del día, yo sí le pediría que a través de su persona se sirva solicitar a la Secretaria dar lectura al artículo 60 del procedimiento parlamentario que debemos seguir todos y todas en este Concejo Metropolitano. Gracias compañera. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

SEÑORA ALCALDESA. Por favor, señora Secretaria de lectura a lo que solicita el concejal Adrián Ibarra y veremos la pertinencia del mismo, concejal Aulestia. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa, "Artículo 60.- Modificación del orden del día.- El orden del día propuesto podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o para incorporar puntos adicionales, con la limitación prevista en los incisos siguientes: Los asuntos que requieren informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. El orden del día propuesto podrá ser modificado, previa petición escrita presentada ante la Secretaría General del Concejo Metropolitano, con al menos 24 horas de anticipación para la instalación de la sesión. Se podrá presentar hasta tres solicitudes de cambio del orden del día por cada sesión. Excepcionalmente, cuando se trate de hechos coyunturales o emergentes que requieran el pronunciamiento del Concejo Metropolitano, podrán presentarse solicitudes de cambio del orden del día en un tiempo menor a las 24 horas. En cuyo caso, para su incorporación en el orden del día, se requerirá contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Concejo Metropolitano. En caso de existir mociones de cambio del orden del día, el concejal o concejala, podrá fundamentar su solicitud por un lapso de hasta 3 minutos. A continuación, y sin debate, se someterá a votación la moción, que para ser aprobada requiere el voto de la mayoría absoluta del Concejo Metropolitano. Una vez aprobada la moción de cambio del orden del día, el alcalde o alcaldesa señalará su orden de tratamiento en el nuevo orden del día, luego de lo cual, se someterá a votación el orden del día definitivo. De no ser aprobada la moción, se someterá a aprobación el orden del día propuesto originalmente por el alcalde o alcaldesa". Hasta ahí el texto del artículo 60, señora Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señora Secretaria. Le devuelva la palabra para que termine el punto de información el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señorita Vicealcaldesa, los compañeros siempre están en posibilidad, si es que quieren incorporar otra resolución que modifique lo que aprobamos, el hacerlo dentro de los procedimientos legislativos que han sido aprobados por este propio Concejo en nuestra ordenanza de procedimiento legislativo; el incorporar una reconsideración donde se va proponer cambios al texto y más cuando se están pidiendo informes adicionales, que es lo que menciona el compañero concejal, no termina siendo procedente en el contexto de lo que se trata de indicar. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias concejal Adrián Ibarra. Tengo el periodo de información o pedido de palabra, porque no me sale eso en el sistema, del concejal Garrido, de la concejala Estefanía Grunauer, del concejal Wilson Merino, del concejal



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

Andrés Campaña, del concejal Juan Báez, el concejal Michael Aulestia, el concejal Gabriel Noroña, estaríamos abriendo el debate para un tema que no está en el punto del orden del día y quisiera que tengan en cuenta que el artículo 67.47 habla que la reconsideración es sin argumentar, esa parte me parece por ahí, estimado concejal, con todo respeto, que el texto que usted quería proponer, hasta lo hubiesen sobrado los 3 minutos, lo hubiese dicho en el momento en el que ya se aprobaba la reconsideración, es solo una sugerencia, tomando en cuenta lo que dice el texto. Consulto si las personas, algunas ya me han retirado la solicitud de palabra. ¿Cuáles son punto de orden y punto de información? Que esos son a los que vamos a dar la palabra de acuerdo al pedido y el orden que están aquí. Concejal Garrido, ¿punto de información o un punto de orden?, ya, comenzamos con el concejal Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señora Alcaldesa, señoras y señores concejales buenos días. La reconsideración es una técnica legislativa posterior a la votación sobre una moción; la moción ya fue planteada y tiene un texto, la propuesta de resolución planteada en la sesión anterior por la concejala Estefanía Grunauer, ¿verdad? no podemos reconsiderar sobre un texto adicional, y me gustaría al respecto que el señor Procurador se pronuncie. Muchas gracias. -----

SEÑORA ALCALDESA. Con mucho gusto. Tiene la palabra el señor Procurador si es que está listo, sino podemos pasar al punto de información de la concejala Grunauer, para que tal vez incluso se juntan. Tiene la palabra la concejala Estefanía Grunauer; si me ayudan con audio para la concejala, por favor. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señora Alcaldesa encargada, buenos días señores concejales. Efectivamente, también es la misma pregunta, si podemos hacer reconsideración, bueno, dos preguntas básicamente, reconsideración con un cambio de texto a una resolución que ya está en firme, con la reconsideración cambiaría efectivamente, si es que sí o no, pero un aumento de texto que eso no nos dice el procedimiento parlamentario, y también señor Procurador, si es que la reconsideración tiene que tratarse como punto del orden del día, sí, en cuanto si es que fuera así, no se pidió con las 24 horas de antelación, así como tampoco se califica de emergente o coyuntural, cuando simplemente se quiere ganar flashes o cámaras, porque el momento que tenían que votar y discutir en este Pleno no lo hicieron. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias concejala Grunauer. Señor Procurador, ¿estamos listos? Tiene la palabra, el señor Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Señora Vicealcaldesa, concejales. Voy a referirme al artículo 67.47 relacionado con la reconsideración; en el primer inciso se habla efectivamente de que sin que se pueda



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

argumentar, cualquier concejal puede solicitar la reconsideración de lo resuelto por el Pleno en esta o en la siguiente sesión, entonces, me parece que el texto es muy claro en relación a que la posibilidad de hacerlo es de cualquier concejal y estamos en la siguiente sesión, cumplido el primer requisito. Segundo, el segundo inciso establece con claridad que adicionalmente de este derecho que se ejerce en la sesión, podría también el alcalde o alcaldesa en la sesión incorporarlo como punto del orden del día, eso no ha sucedido en este caso, sin embargo, el derecho subsiste. Y en relación a la última pregunta, en el inciso final del mismo artículo 67.47 de la Ordenanza Parlamentaria se establece que una vez aprobada la reconsideración, en el caso de que el Pleno y sea voluntad de este Concejo reconsiderar, es decir, volver a tratar el tema, es decir, volver a considerar la resolución que se tomó en la sesión anterior, ahí y solamente ahí, se podrá someter a votación una nueva propuesta; entonces, me parece que el acto jurídico parlamentario que da lugar a una nueva propuesta es la reconsideración y cuando la reconsideración procede en ese momento hay una propuesta, antes, de lo que dice la norma, parecería ser no adecuado hacer una propuesta de texto porque la voluntad del Pleno todavía no se ha expresado, no sé si, con esto concluyo. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias señor Procurador, consulto concejal Andrés Campaña, ¿punto de información o punto de orden? Solo esas dos opciones tienen para intervenir, ya, si me ayudan, por favor ingeniero, activando el audio para el concejal Andrés Campaña, gracias. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Es un punto de orden, Yo suscribo el criterio del Procurador y de hecho en la solicitud se solicitó, primero, la reconsideración y evidentemente si esa reconsideración procede e informado los textos alternativos que han sido propuestos conjuntamente con mi colega Wilson Merino. -----

SEÑORA ALCALDESA. Si me permite, por favor, ¿hasta ahí termina su punto de orden?, señora Secretaria, en el documento que yo tengo solo señala la reconsideración lo que usted me está diciendo, no, si por favor damos lectura al oficio ingresado por el concejal de Wilson Merino, si es tan gentil. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa, me permito informar que también ingresó recientemente un nuevo documento que se encuentra suscrito conjuntamente por los concejales: Andrés Campaña y Wilson Merino, tenemos documentos, el oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0280, de 21 de mayo de 2024, suscrito exclusivamente por el señor concejal Wilson Merino y tenemos el GADDMQ-AMAEGD-2024-3739-E, suscrito por los concejales Andrés Campaña y Wilson Merino. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

SEÑORA ALCALDESA. Si me ayudan, por favor, con la lectura del segundo documento, porque el primero que está suscrito solamente por el concejal Wilson Merino lo tengo en la mano, y quisiera saber si también fue distribuido a las compañeras y compañeros concejales, señorita Secretaria, nos ayuda distribuyendo ambos documentos a los compañeros y a las compañeras concejales para que tengan conocimiento de la petición que se está tratando, mientras eso sucede, consulto para quienes me han solicitado la palabra, concejal Juan Báez ¿punto de información o punto de orden? Tiene la palabra el concejal Juan Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señora Alcaldesa, señores concejales, señoras concejales muy buenos días público que nos ve por redes. Nada más solicitarles y le considero a mi compañero Andrés Campaña su virtud, preocupado por la ciudadanía, estamos muy de acuerdo en esa situación, estamos de acuerdo que la ciudadanía, pero fuimos claros y concisos, lo que decía la compañera Grunauer, la anterior teníamos que debatir y fue bien claro el tema de debatir, pero no creo que esto, e hicimos un procedimiento parlamentario en todos los equipos de trabajo de sus despachos tienen conocimiento, sabemos que hoy ustedes piden una reconsideración, hagámoslo si estamos de acuerdo a todos, pero no hagamos una payasada este Concejo, únicamente lo que les pido es tengamos un poco más de consideración, le estimo a la dama que hoy es nuestra Alcaldesa encargada, pero por favor compañeros pongamos las cosas claras, la ciudad necesita respuestas, y ante estas respuesta también los concejales estamos expuestos a muchas situaciones caóticas que creo que los medios de comunicación nos dicen cada día lo que está pasando en el país, decían ustedes rotundamente el tema Fénix, sí, no está dando resultados, vemos y nos damos cuenta, pero también creo que los concejales estamos muy expuestos, al menos yo que vengo de una rama que es del comercio, donde lo que estamos expuestos es a diario, y hoy felicito a la concejala Grunauer, quien puso en la anterior sesión el tema de que por lo menos se ponga cámaras no exclusivamente dentro de nuestras casas, sino en el sector donde están ubicadas cada una de nuestras viviendas, tomando en cuenta, y creo que el resto de concejales tenemos propias cámaras puestas en nuestras casas, en nuestros espacios donde vivimos. Ante esto señora Vicealcaldesa, mucho respeto a usted como dama, pero sí pediría a todos los señores concejales, por favor, seamos coherentes y concretos en la situación que estamos pasando y en la que estamos viviendo, una delincuencia totalmente alta y que con esto no es que queremos decir de que se va a sacar cámaras de un sector para otro sector, al contrario, tenemos que enfocarnos en que la Secretaría de Seguridad también se siga enfocando en otros sectores, pero sin excluirnos lógicamente a los señores concejales, quienes estamos expuestos a diario, porque rotundamente y creo que todos tenemos vehículos municipales, que nos damos cuenta que cuando es pico y placa nos toca venir a pie, porque muchas veces el tráfico nos masaca y venimos expuestos, porque venimos solos de lado a lado, a ver cómo estamos llegando. Entonces,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

ante eso señores ciudadanos, a los ciudadanos, esto no es favoritismo político, es una preocupación también de nosotros, los ciudadanos, quienes estamos acá somos seres humanos que estamos expuestos día a día y al menos las damas con mayor razón. Gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias al concejal Juan Báez, tengo una solicitud de palabra del concejal Merino, le consulto ¿punto de orden? Punto de orden, concejal Merino tiene la palabra. -----

Sala de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:42. (13 concejales).

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias, buenos días, pedir la reconsideración de una moción, con todo respeto, no es una payasada, es parte de los derechos que nos asisten a todos los concejales en este espacio, podemos estar a favor o en contra del procedimiento parlamentario, yo de hecho estoy bastante en contra en algunos elementos, sin embargo, lo respeto. En tal sentido, Vicealcaldesa, pido que por favor desde Secretaría se lea en su integralidad el artículo 67.47 y sobre la base de ese mismo artículo pido la reconsideración de lo aprobado en la última sesión. Gracias. ----

SEÑORA ALCALDESA. Señora Secretaria, por favor, procedamos con la petición del concejal Wilson Merino. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa, procedo a lectura al artículo 67.47 de las reconsideración: "Sin que se requiera argumentar, cualquier concejala o concejal podrá solicitar la reconsideración de lo resuelto por el Pleno o por las comisiones, en dicha sesión o en la siguiente sesión ordinaria. El alcalde o alcaldesa o el presidente o presidenta de la comisión podrá incluir la reconsideración de lo resuelto por el Pleno o por las comisiones, como punto del orden del día de una sesión extraordinaria. Para que proceda la reconsideración en una comisión, se deberá contar con el voto de la mayoría simple de los integrantes de la comisión. Para que proceda la reconsideración en el Pleno del Concejo, se deberá contar con el voto de la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado. Una vez aprobada la reconsideración, se someterá a votación la nueva moción o propuesta. En la aprobación de la reconsideración y la votación de la nueva moción o propuesta, podrán participar todos los concejales y concejalas presentes en la sesión". Has aquí el texto, señora Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria, le devuelvo la palabra al concejal Wilson Merino, ¿terminamos con su punto de información? -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Nada más decir que esta sesión es ordinaria, no necesita que este en el orden del día. Gracias Vicealcaldesa. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

SEÑORA ALCALDESA. De acuerdo con eso, me parece que entre lo que comentamos con el concejal Campaña y lo que comentó el señor Secretario y mi persona estamos, sin que exista una discusión sobre que al ser una reconsideración, una sesión ordinaria y ser la siguiente en la que se resolvió ese parámetro ha sido absuelto por su solicitud. Les pido compañeras y compañeros concejales, ya no pidan más puntos de información, doy los tres que tengo adicionales y ya no más, y procedamos, por favor, tenemos siete puntos del orden del día. Señor concejal Gabriel Noroña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Con mucho cariño, buenos días concejales. Lo mío más que punto de información, yo quiero informarme dónde hay que ir a pedir esto de las cámaras, de las alarmas, porque donde yo vivo, en Pintag años de años no he tenido, entonces más bien eso decirle, y a mis compañeros concejales, vea el uno a la derecha y el otro a la izquierda, no sé cuál tiene la razón, pero yo estoy en el medio. Con mucho cariño. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señor concejal y le pediremos a la señora Secretaria de Seguridad que le informe cuál es el procedimiento. Tiene la palabra el concejal Ibarra, luego el concejal Garrido y nada más, por favor. Concejal Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señorita Vicealcaldesa. No, se debe haber marcado en el sistema, no pedí punto de punto de orden. -----

SEÑORA ALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señora Alcaldesa. A mí me extraña escuchar hoy que están en contra o a favor, o a favor o en contra parcialmente de una ordenanza por la que votaron a favor, quiero pedirles a los señores concejales un poco de responsabilidad y que lean las ordenanzas antes de votar, creo que es responsabilidad y respeto con la ciudadanía; por eso, señora Alcaldesa, quiero pedir que el voto sea razonado. Muchas gracias. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias al concejal Garrido. Tenemos una solicitud que espero que todas y todos los concejales ya las tengan en su curul, vamos a tomar votación de esa reconsideración al final del orden del día, con el objetivo de que todas y todos puedan inteligenciarse del documento que ha sido distribuido a ustedes, y así podamos proceder al final del orden del día. Señora Secretaria, por favor, continuamos con el segundo punto del orden del día. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. Segundo "Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto al otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2023-2024 (IC-ACU-CEC-2024-002)". -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma, si alguien del equipo técnico me ayuda informándome si la concejala se encuentra en la sala, pero tal vez no en la curul; debido a la ausencia de la concejala Analía Ledesma consulto ¿si el Vicepresidente de la Comisión puede hacer uso de la palabra o suspendemos el punto y continuamos con el siguiente? Se encuentra presente el concejal Emilio Uzcátegui quién va a hacer uso de la palabra para informarnos sobre el contenido del proyecto, del informe para primer debate. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros, compañeras. Como ustedes saben, este es un proyecto, de hecho, es una tanda de premios que se otorgan por ordenanza, ya lo hicimos del año anterior, en este año el proceso fue socializado y llevado dentro de la comisión, fue evidentemente realizado en coordinación con la Secretaría de Educación. Señora Alcaldesa, le pido, más bien la solicitud para que pueda intervenir la Secretaria de Educación, explicándonos del punto para tener mayor claridad del tema. -----

SEÑORA ALCALDESA. Por supuesto, por favor que se acerque la señora Secretaria de Educación para que nos pueda informar sobre el contenido de este informe, gracias por todas las adecuaciones para que pueda hacer su participación, entiendo que tiene también una presentación, si por favor, señora Secretaria, procedemos para que se le dé todas las facilidades. -----

MARÍA ISABEL SALVADOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE. Buenos días con todos ustedes, Fernanda Racines, Alcaldesa, Christian Cruz, Andrés Segovia, autoridades, señores concejales, tengan una gran mañana. Solamente tenía preparada una pequeña presentación por si era necesario; comentarles que se ha resuelto y es una normativa que el Municipio de Quito entregue un reconocimiento especial a nuestros estudiantes de las escuelas fiscales, particulares, fiscomisionales, municipales, sin ninguna distinción, a los abanderados de nuestra ciudad que todos los días se esfuerzan por tener esas notas, a los jóvenes que de alguna manera son líderes dentro de sus instituciones, que están siendo visibilizados por más jóvenes y son objeto de una luz dentro de las instituciones, hoy por hoy que es difícil tener estos méritos complejos. En ese sentido, yo pedirles que por favor apoyen esta iniciativa importante del Municipio, en donde en este 2024 hay 474 abanderados inscritos, ellos fueron inscritos por los rectores de los colegios, se hizo una socialización importante a nivel de las 1400 y un poco más de instituciones del Distrito Metropolitano de Quito, 474 rectores



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

inscribieron en este 2024; el año pasado tuvimos 366 estudiantes inscritos, interesante el dato, 342 son mujeres y 132 son hombres de los abanderados, esto nos da la medida de por dónde también nuestra política pública puede ir fortaleciendo estos espacios de liderazgo femenino. Por otro lado, también comentarles que, dentro de los colegios inscritos, las instituciones educativas municipales somos 22, incluidas las modalidades: semipresencial, bachillerato nocturno, intensivo; fiscales están 234, fiscomisionales 20 y particulares 198. Yo les invito a que ojalá puedan aprobar esta iniciativa que es muy importante, la estamos proponiendo para el 06 de junio, además, invitarles que sean parte de este proceso importante para la ciudad, para la juventud de nuestra ciudad, porque el año pasado fue un evento en el que tuvimos la presencia importante de los señores concejales que nos apoyaron para la entrega de este reconocimiento oportuno en este importante espacio. Si tienen alguna pregunta, con mucho gusto a las órdenes. -----

SEÑORA ALCALDESA. Sí hay alguna solicitud de palabra, el concejal Emilio Uzcátegui, por favor. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Solo una cuestión estimada Secretaria, nosotros tratamos y aprobamos el informe dentro de la Comisión con un cronograma, tengo entendido y me han hecho conocer que la fecha tentativa del evento en ese cronograma ya no es viable, no por voluntad nuestra, sino por un problema con el sitio que se había reservado para el evento; con esto, quisiera más bien poner que conste en actas, que la fecha del evento sería el 06 de junio. -----

MARÍA ISABEL SALVADOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE. Sí, básicamente por un tema de la Casa de la Cultura, recordemos que prácticamente son 474 jóvenes, su papá, su mamá si es están invitados, más los rectores, etcétera, necesitamos un espacio bastante grande y este es el espacio que se ha previsto, por un tema de fechas básicamente, para el 06 de junio, por favor, si es que pueden bloquéenlo en la mañana dentro de sus instituciones y si están de acuerdo, por supuesto.

SEÑORA ALCALDESA. Gracias a la señora Secretaria. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:53. (14 concejales).

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Nuevamente buenos días a todos, señora Secretaria es un gusto tenerla acá, creo que el tema de reconocer a los buenos estudiantes, a los estudiantes que se dedican todas las tardes justamente a hacer sus deberes, a seguir leyendo, a destacarse es muy importante, porque les das esa posibilidad y, sobre todo, el reconocimiento de que están haciendo algo bueno por la patria. Generalmente, estas personas que tienen o se llevan estos conocimientos son personas que en la Universidad también siguen adelante y que también ayudan a sus



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

compañeros, no es solamente una cosa de egocentrismo de ellos, sino también son partes de una ayuda extrema y hay que seguirles beneficiando, porque el tener un reconocimiento de honor hace también que a futuro en las universidades puedan ellos también utilizar esto como el reconocimiento para obtener becas en el extranjero, en el exterior y eso es bueno para nosotros. Así que yo apoyo este informe y este conocimiento, tomando en cuenta también que los abanderados, vemos también que las mujeres son justamente 342 abanderadas, son mujeres, entonces creo que es importante también decirles que sí podemos, que podemos estudiar, que podemos ser beneficiarias también de becas y, sobre todo, que podemos seguir adelante para dar un respaldo a nuestra familia y también no simplemente quedarnos en las casas, sino seguir siendo profesionales de bien y eso tenemos que hacerlo. Así que por mí se adelanta justamente este tema positivo ante esta presentación de esta moción. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 09:55. (13 concejales).

SEÑORA ALCALDESA. Conuerdo con lo que señala la concejala Grunauer, claro que podemos y al parecer en mayor número conforme a los datos, no lo digo yo, lo dicen los datos, las mujeres nos desempeñamos mejor académicamente. Señora Secretaria, por favor, ayúdenme leyendo la resolución que vamos a dar votación; perdón, primero tengo solicitud de palabra de la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias señora Alcaldesa, muy buenos días con todos y todas las compañeras concejales y a quienes nos acompañan en sala. La verdad aplaudo esta iniciativa de la comisión, señora Secretaria muchísimas gracias por la explicación, y en realidad esto es lo que se tiene que hacer, no, mientras en el país no tenemos una política clara de hacia dónde avanza la educación, de hecho, muchos hablan de que las escuelas que algún día se pensaron en esos centros para que podamos cambiar las condiciones y la estructura del país, se quieren hacer cuarteles; entonces, la verdad que aplaudo la política que está teniendo la administración en cuanto a reconocer el esfuerzo de nuestros estudiantes y veo también con muy buen ojo que sean mujeres; así que cada vez los espacios para las mujeres deben construirse y abrirse más, y me alegra mucho que en eso la Secretaría de Educación y en sí la administración municipal este cumpliendo con ese propósito, así que de antemano apoyar esa resolución y muchísimas gracias. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias a la concejala Cruz. Tiene la palabra, la concejala Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales; como Presidenta de la Comisión, primero me excuso, tuve que salir un momento al baño. La Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón” es una



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

distinción prestigiosa que se otorga a todos los abanderados de los pabellones nacionales de todos los colegios del distrito metropolitano, es decir, a los mejores estudiantes de cada institución educativa. Esta mención es un reconocimiento notable para cada estudiante a la dedicación, al esfuerzo incansable, al compromiso y, sobre todo, también demuestra a más de su formación académica, su formación cívica, su formación de valores; entonces, también esto demuestra un profundo amor y respeto a la ciudad. Este honor no solamente es un reconocimiento, sino también un impulso que busca formar en los estudiantes valores cívicos y de alto respeto a la patria; ahora, su objetivo es promover también el sentido de pertenencia a la ciudad. ¿Cómo les digo? Yo pienso que la cívica es algo que hemos perdido y se está perdiendo todo el tiempo; entonces, esto es importante, señora Secretaria, que se haga siempre un llamado a los valores cívicos a los estudiantes, pienso que esta moción es fundamental, este reconocimiento. Además, es importante decir que, a ver, ¿usted ya presentó todo el tema de los abanderados? -----

MARÍA ISABEL SALVADOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE. Los datos, básicamente. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias; entonces, señora Presidenta, una vez que ha presentado la Secretaria de Educación la exposición técnica respecto al proceso de calificación, creo que siempre es fundamental agradecer a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de la Comisión, a mis compañeros concejales Uzcátegui y Cahueñas y, sobre todo, a la administración municipal por otorgar este reconocimiento, no, como les digo, que busca motivar, incentivar a los estudiantes a seguir con mayor empeño esta formación. Por lo cual, señora Presidenta mociono la aprobación del acuerdo que reconoce la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón” a los 474 jóvenes del distrito metropolitano. -----

SEÑORA ALCALDESA. Antes de consultar si tiene apoyo la moción, estamos esperando que se pueda proyectar, perdón, que la Secretaria de lectura al contenido de la parte resolutive de la moción. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa: “Artículo Único. - Otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2023-2024, de conformidad con el listado anexo a la presente Resolución, remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00393-O de 18 de abril de 2024, suscrito por María Isabel Salvador Oquendo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito. La Mención consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento. Disposición General. – Encárguese a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito la organización y



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

coordinación del evento público para la entrega de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón". Hasta ahí el texto señora Alcaldesa, señoras y señores concejales. ---

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria. ¿Tiene apoyo la moción de la concejala Analía Ledesma? Tiene apoyo la moción, por favor proceda a tomar votación, muchas gracias a la señora Secretaria de Educación por acompañarnos. -----

MARÍA ISABEL SALVADOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE. Muchísimas gracias a todos ustedes, a todos quienes apoyaron, por favor, si son tan amables de bloquear sus agendas para el 06 de junio y poder acompañarnos en este importante acto para la ciudad. Gracias a todos ustedes, a la Presidencia y a nuestra Comisión de Educación, gracias también. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activa las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de tomar votación del texto del acuerdo que ha sido puesto en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, con la finalidad de otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2023-2024. Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Alcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del acuerdo respecto al cual se ha dado lectura. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido					✓
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga					✓



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	08

Catorce votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el acuerdo por el cual se otorga la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón” a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito del año lectivo 2023-2024. Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria, por favor, continuemos con el tercer punto del orden del día. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. Tercero. “Primer debate del proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar”. (IC-O-CUS-2023-001)”. -----

SEÑORA ALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 10:08. (14 concejales).

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo, con su venia, la disposición única de la resolución CDMQ-005-2023, del 24 de mayo del 2023, encarga a los presidentes y presidentas de las comisiones nombrados, la ponencia de los informes de comisión emitidos en la anterior administración. En virtud de lo cual pongo en su conocimiento el proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de las calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar, mismo que cuenta con dictamen favorable contenido en el informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-001, de 09 de febrero del 2023, emitido por la Comisión de Suelo de esa fecha. El presente proyecto de ordenanza propone la denominación vial del pasaje NOE4B y la calle N80C, ubicadas en la urbanización La Floresta, con el nombre de Olga Fisch y América Salazar, respectivamente. Olga Fisch fue una mujer de origen húngaro judío que llegó al Ecuador en 1930, como diseñadora coleccionó objetos ancestrales del país, haciendo de su hogar un museo personal, adicional también autora del libro “El arte popular del Ecuador”, con 265 dibujos de motivos de indígenas y del



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

folklore ecuatoriano; y también, América Salazar, pintora y escultora, nacida en Quito en 1909, estudió en la Academia de Bellas Artes, en el Palacio de Velázquez de Madrid y en la Academia de Roma, ha recibido varios reconocimientos, tales como el premio en el concurso Internacional Palacio de Velázquez de Madrid; el Premio Beca de la Victoria, Madrid 1940; el premio al boceto del Monumento del Hermano Miguel en Quito, y ha realizado numerosas exposiciones en Ecuador y fuera del país, lastimosamente falleció en el año 1999. Algunas observaciones de forma respecto al proyecto de ordenanza, previo le voy a pedir con su venia, que se permita hacer la exposición a la delegada o delegado de la EPMMOP para el respectivo tratamiento del punto del orden del día. ---

SEÑORA ALCALDESA. Claro que sí, por favor, la persona delegada de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas para que se acerque y pueda hacer uso de la palabra. -

TERESA TAYO, FUNCIONARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS – EPMMOP. Buenos días con todos, señora Alcaldesa, señores miembros del Concejo. Me permito presentarles el proyecto de denominación para el barrio La Floresta, está ubicado en la parroquia de Carcelén, nosotros como EPMMOP tenemos la competencia dentro del artículo del Código Municipal, la competencia de llevar el registro administrativo de nomenclatura y la competencia en la aplicación de la normativa. Dentro del Código Municipal también tenemos un artículo en el que nos indica el procedimiento a llevarse a cabo para poder recabar los informes sean favorables o desfavorables de la propuesta, en este caso, todos los informes han sido favorables. Dentro del análisis que se debe hacer, como EPMMOP nosotros tenemos unos criterios técnicos que tenemos que realizar para que las vías sean consideradas como propuestas, en este caso cumplen. ¿Cuáles son los criterios técnicos? Las vías se encuentran identificadas en zonas consolidadas, regularizadas y disponen de elementos fijos que facilitan la instalación de las placas viales; también hacemos la revisión o el análisis de la secuencia vial. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que no tiene interferencias o accidentes geográficos que las corten y otros elementos que afectan su conexión; también los nombres propuestos se han revisado y no presentan duplicidad en el Distrito Metropolitano de Quito, estos nombres son Olga Fisch y América Salazar; los nombres también presentan o disponen de un justificativo de hechos relevantes o meritorios que como ustedes acaban de escuchar, son artistas destacadas. La ubicación de la propuesta, como les indicaba, está dentro de la Administración La Delicia, la parroquia Carcelén y el barrio es La Floresta. ¿Cómo quedarían los nombres? Es la calle OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar. Dentro del cuadro resumen, la propuesta cumple con toda la normativa, esto quiere decir que tiene reseña, justificativos, tiene actas de socialización, las firmas de respaldo y el plano de ubicación, que acabamos de ver, informes favorables tanto de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, también de la Secretaría de Inclusión Social, al hecho de ser personajes



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

siempre está inmerso el informe de la Comisión de Inclusión Social, tenemos también el informe favorable de la Procuraduría Metropolitana y también el informe favorable de la Comisión, y el proyecto lo ponemos a consideración en el Pleno del Concejo. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias su intervención, le devuelvo la palabra al concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo. Algunas observaciones de forma al referido proyecto, es necesario que tanto en los informes como en el proyecto de ordenanza se actualice el articulado con la numeración del Código Municipal vigente; también es necesario que el proyecto cuente con el respectivo informe de socialización emitido por parte de la respectiva administración zonal, así como el informe en el que se señale si las vías, materia de la presente designación, cuentan con el trazado vial aprobado. Al ser un punto de primer debate, entonces le solicitaría a usted que, de conformidad con el artículo 67.65 del Código Municipal. “El alcalde o alcaldesa o quien presida la sesión, declarará el proyecto de ordenanza que ha sido conocido en primer debate”. Hasta ahí mi intervención, señorita Vicealcaldesa. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 10:14. (13 concejales).

SEÑORA ALCALDESA. Gracias al concejal Ibarra. Se da por conocido el primer debate de este proyecto de Ordenanza de Nomenclatura de las Calles OE4B Olga Fisch y N80C América Salazar. Siguiendo punto del orden del día, señorita Secretaria. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. Cuarto. “Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 400690, clave catastral No. 1281302004000000000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CUS-2023-039). -----

SEÑORA ALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJALA ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señorita Vicealcaldesa. Con su venia, compañeras y compañeros del Concejo, pongo en su conocimiento que la Comisión en sesión ordinaria No. 004, realizada el 06 de julio del 2023, luego del análisis



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

del expediente emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio 400690, con clave catastral 12813020040000000000, ubicado en la parroquia de Calderón, como resultado del proceso judicial No. 17306-2012-0294 mediante el cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña. Algunas observaciones de forma al referido proyecto, en virtud de que el proyecto de resolución se encuentra con la anterior codificación del Código Municipal solicito que a través de la Secretaría General de Concejo se actualice la numeración de los siguientes artículos, en la parte considerativa se cambia el artículo 2556 por el artículo 2542 del Código Municipal y el artículo 2567 por el artículo 2553 del Código Municipal; en el artículo único del proyecto de resolución se actualice el artículo 2567 por el artículo 2553 del Código Municipal; se actualicen las denominaciones también de las unidades municipales que constan en la parte resolutive. Me voy a permitir previo a la palabra, compañera Vicealcaldesa, adelantar la moción, en virtud de lo expuesto, con la incorporación de las observaciones que he emitido en mi intervención y a la de los compañeros concejales, en el caso de que existieran, mocionar que se acoja el informe IC-CUS-2023-039, del 06 de julio del 2023, y autorice la subdivisión del predio 400690 con clave catastral No. 12813020040000000000, ubicado en la parroquia de Calderón, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17306-2012-0294, mediante el cual el Juez de la Unidad Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda declarada la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, por una superficie de 269,34 m², y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2553 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, deberán compensar en valor monetario la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente con base a la normativa vigente. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias al concejal Ibarra, no tengo solicitudes de palabra, consulto si tiene apoyo a la moción del concejal Ibarra, señora Secretaria, por favor tome votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa, me permito dar lectura al texto que será sometido a votación del proyecto de resolución que ha sido remitido por el señor concejal Adrián Ibarra. "Artículo Único.- Autorizar la subdivisión del predio 400690, clave catastral No. 12813020040000000000, ubicado en la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

parroquia Calderón, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17306-2012-0294, mediante la cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor de los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, por una superficie de 269, 34 m². De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores Juan José Sotalín Peralta y María Alicia Vicente Peña, deberán compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente”. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de tomar votación del texto de resolución que ha sido dado lectura. Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Alcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del texto de resolución. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga					✓
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui					✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	08

Catorce votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución por la cual se autoriza la subdivisión del predio 400690, clave catastral No. 128130204000000000, ubicado en la parroquia Calderón. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señora Secretaria, por favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 10:17. (12 concejales).

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. Quinto. "Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral No. 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-049)". -----

SEÑORA ALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJALA ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo. Con su venia, pongo en conocimiento que la Comisión en sesión ordinaria No. 010, realizada el 28 de septiembre del 2023, luego del análisis del expediente emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491 con clave catastral 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, como resultado del juicio de partición No. 17309-2002-0445, mediante el cual la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, actualmente en conocimiento, acepta la demanda de partición a favor de los cónyuges arquitecto Luis Fernando Almeida Gallo y licenciada Leonila del Carmen Celi Vivanco. Algunas observaciones de forma al referido proyecto, en virtud de que el proyecto de resolución se encuentra con la anterior codificación del Código Municipal, solicito que a través de la Secretaría de Concejo se actualice la numeración de los siguientes artículos, la reenumeración; en la parte considerativa se cambie el artículo 2556 por el artículo 2542 del Código Municipal y el artículo 2567 por el artículo 2553 del Código Municipal; se actualice también las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

denominaciones de las unidades municipales que constan en la parte resolutive. Previo a las peticiones de palabra, de existir, me voy a permitir hacer la moción, en virtud de lo expuesto, con la incorporación de las observaciones que he señalado en mi intervención y la de las compañeras y compañeros concejales, en el caso de que existieran, mociono que se acoja el informe IC-CUS-2023-049, del 29 de septiembre del 2023 y autorice la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los cónyuges señores arquitecto Luis Fernando Almeida Gallo y licenciada Leonila del Carmen Celi Vivanco, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son de responsabilidad de los funcionarios que los emiten de conformidad al análisis contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2023-3289-O, del 27 de julio del 2023, suscrito por el Procurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, los beneficiarios deberán compensar en dinero, la respectiva contribución del área verde de acuerdo al cálculo que realice la administración zonal competente con base a la normativa aplicable. Hasta ahí mi intervención, señorita Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias al concejal Ibarra, no tengo solicitudes de palabra en este punto, así que consulto si tiene apoyo a la moción del concejal Ibarra, tiene apoyo a la moción, señorita Secretaria, por favor tome votación. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:21. (11 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 10:21. (12 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa, me permito dar lectura exclusivamente a la parte resolutive que será puesto en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano: "Artículo Único. - Autorizar la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral No. 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco; y, como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten. De conformidad al análisis contenido en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3289-O de 27 de julio del 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, los beneficiarios deberán compensar en dinero la respectiva contribución de área verde, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa aplicable". Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de tomar votación del texto de resolución que se ha



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

dado lectura. Trece integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presente, señora Alcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el texto de resolución. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz					✓
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma					✓
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga					✓
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	13	0	0	0	09

Trece votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución por la cual se autoriza la partición judicial del lote de terreno 9491 con clave catastral No. 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, señora Alcaldesa. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas; y, Joselyn Mayorga, a las 10:25. (14 concejales).

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señora secretaria, por favor, continuemos con el sexto punto del orden del día. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. “Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978, clave catastral No. 12715 04 001, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de Lucina Petronila Rodríguez Cali; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-055)”. -----

SEÑORA ALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa. Con su venia, pongo en conocimiento que la Comisión en sesión ordinaria No. 011, realizada el 26 de octubre del 2023, luego del análisis del expediente, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978 con clave catastral, 1271504001, ubicado en la parroquia de Calderón, como resultado del juicio de partición No. 17309-2002-0445, a través del cual la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, mediante el auto de sustanciación, solicita al Concejo Metropolitano el pronunciamiento de factibilidad de la partición conforme lo determina el artículo 473 del COOTAD. Algunas observaciones de forma previo a la apertura de las peticiones de palabras, de así ser requerida por las compañeras o compañeros concejales, en virtud de que el proyecto de resolución se encuentra con la anterior codificación del Código Municipal, solicito a usted que a través de Secretaría General de Concejo se actualice la reenumeración de los siguientes artículos; en la parte considerativa de la resolución se cambie el artículo 2387 por el artículo 2373 del Código Municipal, del artículo 2389 por el artículo 2375; el artículo 2398 por el artículo 2384; el artículo 2409 por el artículo 2395 del Código Municipal; el artículo 2567 por el artículo 2553 del Código Municipal; y, eliminar el artículo 3010; se actualice las denominaciones también de las unidades municipales que constan en la parte resolutive. Me voy a remitir adelantar la moción, previo a la palabra que pidan las compañeras o compañeros concejales, de así requerirlo, en virtud de lo expuesto con la incorporación de las observaciones que he mencionado en mi intervención y también las de mis compañeras y compañeros concejales, de así realizarlas, mociono que se acoja el informe No. IC-CUS-2023-055, del 26 de octubre del 2023 y de conformidad al artículo 473 del COOTAD en cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, según oficio 17204-2022-00322-OFICIO-21592-2022, del 13 de diciembre del 2022, autorice la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978, con clave catastral 1271504001, ubicado en la parroquia



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

de Calderón, a favor de la señora Lucina Petronila Rodríguez Cali y como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son de responsabilidad de los funcionarios que los emiten. Adicional, la beneficiaria deberá compensar en dinero o especies la respectiva contribución del área verde, de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente con base a la normativa aplicable. Hasta ahí mi intervención, señorita Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias al concejal Ibarra, no tengo solicitudes de palabra, consulto si la moción del concejal Ibarra tiene apoyo, tiene apoyo la moción del concejal Ibarra, señorita Secretaria, por favor proceda a tomar votación. -----

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Diana Cruz; y, Analía Ledesma, a las 10:29. (16 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa, me permito dar lectura exclusivamente a la parte pertinente que será sometida a votación: "Artículo. 1.- De conformidad al artículo 473 del COOTAD en cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en la parroquia Ñaquito, según oficio 17204-2022-00322-OFICIO-21592-2022 de 13 de diciembre de 2022, se autoriza la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978 con clave catastral No. 12715 04 001, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de la señora Lucina Petronila Rodríguez Cali; y, como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten. La beneficiaria de existir disposición judicial de partición, deberán compensar en dinero o especies la respectiva contribución de área verde, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa aplicable". Hasta ahí el texto, señora Alcaldesa. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de tomar votación del texto de resolución que se ha dado lectura. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Alcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la presente resolución. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa, por favor, sírvanse consignar sus votos. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la autorización para la partición judicial del lote de terreno del predio No. 631978, con clave catastral No. 1271504001, ubicado en la parroquia Calderón, señora Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria, sigamos con el siguiente punto del orden del día. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Héctor Cueva, a las 10:30. (14 concejales).

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. Séptimo. “Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica (IC-ORD-CM-2024-005)”. -----

SEÑORA ALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria. Pongo en consideración que este informe para primer debate fue elaborado por la Comisión de Movilidad, la cual yo presido, y partió de un proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ángel Vega; a partir de la aprobación del informe para primer debate hemos tenido una retroalimentación sobre la manera, tal vez más general que puede ser expedido este



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

proyecto de ordenanza, con la finalidad de beneficiar a más operadoras y no solo a aquellas que están ubicadas en el Valle de Tumbaco. Esta es la razón por la cual mociono, señorita Secretaria, que el proyecto de ordenanza con informe para primer debate, regrese a la Comisión para que se pueda volver a realizar un análisis. Consulto si tiene apoyo la moción, señora Secretaria, una vez que tiene apoyo la moción, por favor proceda a tomar votación. -----

SEÑOR SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada, con la finalidad de que regrese a la Comisión el informe para primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Alcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la moción de devolución a la Comisión de Movilidad. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva					✓
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción por la cual regresa a la Comisión de Movilidad, el informe para primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I Normas Generales, Sección IV de la Constitución Jurídica, señora Alcaldesa. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Héctor Cueva, a las 10:33. (16 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a los compañeros concejales, consulto compañero Ángel Vega, ¿usted deseaba tomar la palabra antes de que terminemos este punto? No. Señora Secretaria, por favor, procedamos a tomar votación de la reconsideración planteada por el concejal Wilson Merino y el concejal Andrés Campaña, que ya fue distribuido entiendo y certifique, por favor, que los dos documentos fueron distribuidos por Sitra a las y los concejales, por favor, primero procedamos a la certificación y luego a la votación, gracias. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Alcaldesa, me permito informar que ya se encuentra remitido a través del Sitra las dos comunicaciones remitidas tanto por el señor concejal Wilson Merino como la suscrita conjuntamente con el señor concejal Andrés Campaña. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Proceda a la toma de votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Alcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la reconsideración de lo resuelto por el Pleno del Concejo Metropolitano. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Alcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la reconsideración de lo resuelto durante la sesión anterior. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez			✓		
4. Darío Cahueñas			✓		



ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024

5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Jhosue Chano			✓		
8. Diana Cruz			✓		
9. Héctor Cueva			✓		
10. Diego Garrido			✓		
11. Estefanía Grunauer			✓		
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra			✓		
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga			✓		
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña			✓		
19. Fernanda Racines			✓		
20. Emilio Uzcátegui			✓		
21. Ángel Vega			✓		
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	04	0	13	0	05

Cuatro votos afirmativos, cero en contra, trece abstenciones. No ha sido aprobada la reconsideración, señora Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Gracias señora Secretaria, por favor, informe si existen más puntos de orden del día a tratar. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. No existen más puntos del orden del día, señora Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA. Se clausura la sesión, gracias compañeros y compañeras por su presencia y al público en general. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señora Alcaldesa, se clausura la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 063 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2024**

3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Jhosue Chano Pozo	✓	
8. Diana Cruz Murillo	✓	
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
12. Sandra Hidalgo Espinel		✓
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre		✓
16. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

FERNANDA RACINES CORREDORES
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUBROGANTE

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

VL.